

QUINTERO, 18 DIC. 2014

**VISTOS:**

- 1.- *Que durante el mes de diciembre de 2014 se organiza un programa de festividades de fin de año y la llegada del año 2015, por parte de la Ilustre Municipalidad de Quintero, que culmina con el lanzamiento de Fuegos Artificiales en el borde de la Bahía de Quintero el cual contempla dos puntos de lanzamiento, siendo el primero en Playa el Manzano y el segundo en un punto flotante frente a la Plaza de San Pedro en Loncura más un show musical en el sector Playa el Manzano el 31 de diciembre y primeras horas del 01 de enero de 2015.*
- 2.- *Decreto Alcaldicio N° 4742 de fecha 28 de noviembre de 2014, el cual aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de licitación, procede a efectuar llamado a licitación pública a través del portal y designa comisión de Apertura y de Evaluación;*
- 3.- *Acta de Apertura ID 4548-186-LE14 de fecha 15 de diciembre de 2014;*
- 4.- *Informe Técnico N° 006/14 de Comisión Técnica Municipal de fecha 18 de diciembre 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 5.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
6. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**DECRETO**

- 1.- *ADJUDIQUESE a COMERCIAL HONG KONG RENGO LIMITADA, RUT N° 76.110.305-9, representada legalmente por don HECTOR EULOGIO ACUÑA LATTAPIAT, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Prat N°2452, Comuna de Rengo, el contrato de "proyecto, "ESPECTACULO PIROTECNICO QUINTERO 2015", por un monto de \$39.864.118.IVA Incluido - (treinta y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos).*
- 2.- *PROCEDASE a la confección del Contrato respectivo por parte de la Asesoría Jurídica;*
- 3.- *DESIGNASE, a Administración Municipal a través del Departamento de Comunicaciones como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*
- 4.- *IMPUTESE: el gasto que genere esta licitación al presupuesto municipal 2015.*
- 5.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Secretaria Municipal
  - 2.- Administración
  - 3.- Finanzas
  - 5.- Asesor Jurídico
  - 6.- SECPA (2)
  - 7.- RR.PP.
- MCP/ANU/FJD/evc.